

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON EL FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS “AyT KUTXA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN
DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
“AyT KUTXA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”

Paseo de la Castellana, 143-7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (“CNMV”)**

Edison, 4
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García y Dª Ana Belén Cantón Conde, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director de Originación y Jefe de Asesoría Jurídica de la entidad, respectivamente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo de Titulización de Activos **AyT KUTXA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”), cuyo Folleto (el “**Folleto**”) fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2006

COMUNICA

- I. Que, en fecha de 16 de abril de 2013, a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por STANDARD & POOR´S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED y FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U., así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha suscrito una segunda escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo (la “**Segunda Escritura de Modificación**”).
- II. Asimismo, en fecha de 16 de abril de 2013, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió a suscribir una modificación al Contrato de Swap correspondiente al Fondo, con el fin de introducir los cambios indicados en el punto (I) anterior.



III. Que con fecha 29 de abril de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a incorporar en los registros oficiales la segunda escritura de modificación de la Escritura de Constitución.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 8 de mayo de 2013.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.